

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Resolución No. 03 de 2018**  
**ACTA No. 24**

**“Por la cual se establecen los valores de matrículas y otros derechos académicos de los cursos de extensión de Inglés y Portugués para el año 2019”**

La Junta Directiva de la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario establecer los valores de matrícula y otros derechos académicos a cargo de los estudiantes del Centro de Idiomas de la Corporación, en atención a los costos de funcionamiento de los cursos de extensión de inglés y portugués.

Que atendiendo a la naturaleza jurídica de la Corporación, como entidad sin ánimo de lucro, su mayor fuente de ingresos son los generados por la matrícula estudiantil.

Que atendiendo a las exigencias de la Secretaria de Educación Municipal en cuanto al fortalecimiento de la calidad de la oferta de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de lenguas extranjeras, la Corporación a través de su Centro de Idiomas orienta su direccionamiento estratégico hacia la transformación de su carácter académico y la búsqueda de la acreditación de alta calidad de sus programas de idiomas.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal (o) del artículo 47 del Estatuto General, es función de la Junta Directiva fijar los requisitos de matrícula, sus valores y los demás derechos académicos.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Establecer, tomando como base el comportamiento del IPC y, adicionalmente los análisis y proyecciones realizados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el incremento en el valor de las matrículas y otros derechos académicos para el año 2019, advirtiendo que al momento de tomar la decisión el Gobierno Nacional no ha fijado el índice de Precios al Consumidor.

**Artículo 2°.** Determinar los valores de matrícula para los cursos de extensión de inglés y portugués ofrecidos a estudiantes internos y externos para el año 2019, de la manera como se describe a continuación:

advirtiendo que al momento de tomar la decisión el Gobierno Nacional no ha fijado el índice de Precios al Consumidor.

**Artículo 2°.** Determinar los valores de matrícula para los cursos de extensión de inglés y portugués ofrecidos a estudiantes internos y externos para el año 2019, de la manera como se describe a continuación:

No. De Cursos	Curso	Total Presenciales	Valor Matrícula 2018	Valor Matrícula 2019	Incremento en pesos 2018 - 2019
1	Inglés para niños A1.1	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
2	Inglés para niños A1.2	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
3	Inglés para niños A1.3	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
4	Inglés para niños A2.1	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
5	Inglés para niños A2.2	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
6	Inglés para niños A2.3	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
7	Inglés para jóvenes A1.1	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
8	Inglés para jóvenes A1.2	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
9	Inglés para jóvenes A2.1	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
10	Inglés para jóvenes A2.2	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
11	Inglés para jóvenes B1.1	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
12	Inglés para jóvenes B1.2	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
13	Inglés para jóvenes B1.3	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
14	Inglés para jóvenes B1+	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
15	Inglés Extensivo Adultos A1.1	64	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
16	Inglés Extensivo Adultos A1.2	64	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
17	Inglés Extensivo Adultos A2.1	64	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
18	Inglés Extensivo Adultos A2.2	64	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
19	Inglés Extensivo Adultos B1.1	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
20	Inglés Extensivo Adultos B1.2	80	\$ 758.300	\$ 782.793	\$ 24.493
21	Inglés Elemental A1.1**	64	\$ 606.000	\$ 625.574	\$ 19.574
22	Inglés Elemental A1.2**	64	\$ 606.000	\$ 625.574	\$ 19.574
23	Inglés Pre-intermedio A2.1**	64	\$ 606.000	\$ 625.574	\$ 19.574
24	Inglés Pre-intermedio A2.2**	64	\$ 606.000	\$ 625.574	\$ 19.574
25	Inglés Intermedio B1.1**	80	\$ 606.000	\$ 625.574	\$ 19.574
26	Inglés Intermedio B1.2**	80	\$ 606.000	\$ 625.574	\$ 19.574
27	Inglés para la comunicación Pregrado A2**	128	\$ 730.800	\$ 754.405	\$ 23.605
28	Inglés para la comunicación Pregrado B1**	160	\$ 730.800	\$ 754.405	\$ 23.605
29	Inglés Intensivo IX y X Sem A1-A2-B1**	276	\$ 2.155.200	\$ 2.387.813	\$ 232.613
30	Portugués Intensivo IX y X Sem A1-A2-B1**	276	\$ 2.155.200	\$ 2.387.813	\$ 232.613
31	Inglés Intensivo Externo A1-A2	192	\$ 2.141.100	\$ 2.210.258	\$ 69.158
32	Inglés Intensivo Externo A2-B1	192	\$ 2.141.100	\$ 2.210.258	\$ 69.158
33	Inglés Intensivo Externo B1-B1+	192	\$ 2.141.100	\$ 2.210.258	\$ 69.158
34	Inglés Adultos Externo (Estudiantes antiguos)	160	\$ 966.300	\$ 997.511	\$ 31.211

\*\* Para estos cursos aplica el descuento del 10% de Bienestar Universitario.

Constancias	\$ 12.900	\$ 12.900	\$ -
Exámenes de Competencia o Validación	\$ 313.400	\$ 323.500	\$ 10.100
Seguro Estudiantil (estudiantes externos)	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ -
Examen remedial	\$ 60.600	\$ 62.600	\$ 2.000

**Parágrafo 1°.** Los valores de esta resolución, derogan los valores aprobados en la Resolución de Derechos Pecuniarios No. 04 de 2017 de Junta Directiva, en los conceptos: Examen supletorio o diferido centro de idiomas, Examen de suficiencia de inglés y Certificado de estudio Centro de Idiomas.

**Parágrafo 2°.** Cada estudiante (interno o externo de la Corporación) que ingrese a cualquiera de los programas de idiomas por primera vez, deberá pagar el valor de la inscripción por el curso, independientemente del nivel en el que ingrese.

**Artículo 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2018.



**NOEL ALFONSO MORALES CALAO**  
Presidente Junta Directiva



**DAVID JOSE MORALES PASTRANA**  
Secretario Junta Directiva